

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1184
DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 15.200 QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CARTULINA PARA ELABORACION DE DIPLOMAS PARA
CORREDORES GRAN PRUEBA AUTOMOVII ISTICA KARUKINKA 2009
Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	341582	27/10/2009	15.200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1247

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		15,200
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,200	
Totales		15,200	15,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,200
Totales		15,200	15,200



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos B...

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero